



189201257-1838

San José de Cúcuta, 07 de abril de 2025

Doctor  
WILMER BOADA LUNA  
División Administrativa y Financiera  
Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta  
[wboadal@dian.gov.co](mailto:wboadal@dian.gov.co)

**ASUNTO:** Apoyo a la supervisión Contrato Orden de Compra No. 143756 "Adquisición de llantas".

Respetado doctor Boada:

Reciba un cordial saludo. Dada la comunicación de supervisión mediante oficio N°189000201-1700 de fecha 01 de abril de 2025, en la cual fui designado como supervisor del contrato Orden de Compra No. 143756 cuyo objeto contractual es **"Adquisición de llantas para el parque automotor de la Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta, Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Pamplona y la Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta"**, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.1. "Designación de la función de Supervisión de contratos" de la cartilla de supervisión CT-ADF-0109, el cual indica:

"Si el funcionario a quien se le asigna la función de **Supervisión** tiene personal a cargo, se podrá apoyar para la gestión encomendada en dicho personal, al que deberá asignar la función de **Apoyo a la supervisión** mediante comunicación enviada a su correo institucional, con copia al Contratista, sin que la asignación de la función de apoyo a la supervisión implique delegación de las funciones y/o responsabilidades del supervisor.

En la comunicación de la asignación de la función de Apoyo a la supervisión, el Supervisor deberá determinar cuáles son las actividades que de manera específica deberá realizar el funcionario, sobre las cuales éste último debe presentar informe al supervisor con la periodicidad y términos que en la comunicación de apoyo a la supervisión le indique".

Con base en lo anterior, le comunico que está asignado como apoyo a la supervisión del Contrato Orden de Compra No. 143756, y como tal deberá cumplir con las siguientes actividades:

#### **Obligaciones especiales de la supervisión**

- Verificar el cumplimiento del Anexo N°1 - Especificaciones técnicas por parte del contratista.
- Verificar el pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riegos laborales, y parafiscales.

Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta

Avenida 7 # 19N-21. Edificio Aduana Nacional - Zona Industrial | 607 6917963 - 3009141851

Código postal 540006

[www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN




- Proyectar certificación para el pago de la factura como resultado de la adquisición de llantas.
- Proyectar el informe mensual de supervisión.
- Proyectar el informe final de supervisión.
- Proyectar elaboración del cierre del expediente contractual.

La información concerniente al contrato se encuentra disponible en la Tienda Virtual en el link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/143756>

Atentamente,

  
JUAN CARLOS VALENCIA SÁNCHEZ  
Jefe División Administrativa y Financiera (A)  
Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta

Proyectó: Diana Carolina Sanabria - División Administrativa y Financiera 

**Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta**

Avenida 7 # 19N-21. Edificio Aduana Nacional - Zona Industrial | 607 6917963 - 3009141851

Código postal 540006

[www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN